



RESOLUCION GDC N° 967/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO EN LOS DISTRITOS DE JUAN DE MENA, ISLA PUCU Y MBOCAYATY DEL YHAGUY- ID N° 450717 A LA FIRMA LADERO PAAGUAYO S.A., CON RUC 80018240-5 EN TODO LOS LOTES.

Caacupé, 19 de julio de 2024

VISTO:

La nota presentada por el jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones por la cual se remite los antecedentes correspondientes al Señor Gobernador para la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la "ALIMENTACIÓN ESCOLAR "HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO EN LOS DISTRITOS DE JUAN DE MENA, ISLA PUCU Y MBOCAYATY DEL YHAGUY" con ID N° 450717, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), ha realizado todos los procedimientos establecidos en la ley N° 7021/22 "De Suministro y contrataciones públicas" y demás normativa vigente a fines de la misma;

Que, el Comité de Evaluación conforme al análisis técnico - económico de las propuestas presentadas para la evaluación respectiva, elevo los antecedentes en el respectivo informe para poner a consideración de esta superioridad la adjudicación de referencia;

Que, la ley n° 426/94 en su art. 17 inc. D) faculta al Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones

POR TANTO

EL GOBERNADOR DEL TERCER DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE

Art. 1°.- ADJUDICAR, en todos los lotes a la empresa Ladero Paraguayo S.A. con Ruc: 80018240-5, para la Licitación Pública Nacional N° 01/2024 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la "ALIMENTACIÓN ESCOLAR "HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO EN LOS DISTRITOS DE JUAN DE MENA, ISLA PUCU Y MBOCAYATY DEL YHAGUY" con ID N° 450717", conforme a lo expuesto en el considerando y monto mínimo y máximo de la siguiente forma:

EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A					
Item	Description	Cantidad Minima	Cantidad Maximo	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	DESAYUNO	306740	613480	3.169,00	1.944.118.120,00
2	MERIENDA	181468	362936	3.169,00	1.150.144.184,00
4	ALMUERZO	616075	1232150	13.144,00	16.195.379.600,00
TOTAL CON IVA INCLUIDO					19.289.641.904

El monto total de esta recomendación de adjudicación asciende a G.19.289.641.904. (guaraníes diecinueve mil millones doscientos ochenta y nueve millones seiscientos cuarenta y un mil novecientos cuatro). -----





Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



RESOLUCION GDC N° 967/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO EN LOS DISTRITOS DE JUAN DE MENA, ISLA PUCU Y MBOCAYATY DEL YHAGUY- ID N° 450717 A LA FIRMA LADERO PAAGUAYO S.A., CON RUC 80018240-5 EN TODO LOS LOTES.

Art. 2°. AUTORIZAR, a las Secretaría de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes conforme a las condiciones de pagos establecidas e informe de conformidad del Administrador del Contrato. -----

Art. 3°. DESIGNAR, como administrador del contrato a la funcionaria KATHARINA ANDREA RADEMACHER DE BOGADO, con C.I. N° 2.105.688, quien será el responsable de su gestión y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del Contrato.

Art. 4°. AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes. -----

Art. 5°. COMUNICAR a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----


CHRISTIAN BEDOYA
SECRETARIO GENERAL


DENIS LICHI
GOBERNADOR